



## C I R C U L A R CSJCUC20-385

Fecha: lunes, 9 de noviembre de 2020

Para: NOMINADORES DE DESPACHOS JUDICIALES Y CARGOS CREADOS POR ACUERDO PCSJA20- 11650

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: “Disponibilidad presupuestal y de infraestructura física y tecnológica de los cargos permanentes creados con el Acuerdo PCSJA20-11650.”

Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta, se remite la Circular DEAJBOC20-80 de 8 de noviembre de 2020, mediante la cual se informa que la Dirección Seccional de Administración Judicial ha expedido la Resolución 3167 del 6 de noviembre de 2020 “Por la cual se efectúan unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial” y asigna los recursos necesarios para cubrir los gastos de personal de los cargos creados mediante el Acuerdo PCSJA20-11650 de 2020.

Además, se indica el link para que los nominadores que no lo han hecho informen sobre la disponibilidad de infraestructura física y tecnológica para inicio de labores de los cargos creados.

Finalmente, manifiestan la viabilidad de nombrar en los cargos allí enlistados por contar con la disponibilidad de infraestructura física y tecnológica.

Atentamente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Anexo Circular DESAJBOC20-80 de 8 de noviembre de 2020

Sprc.